

LOTA, 24 DE ENERO DE 2017

DECRETO N° 96.-

VISTOS

- a) Decreto Alcaldicio N° 2272 de fecha 29.12.2016, que aprueba proyecto de Presupuesto año 2017, del Municipio de Lota.
- b) Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2017.
- c) Decreto N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda que determina clasificaciones presupuestarias.
- d) D.L. N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- e) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) D.F.L. N° 1/2016 de Ministerio Interior publicado en D.O. el 26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695. Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese la siguiente Modificación presupuestaria entre asignaciones de gastos, del Presupuesto Gestión Municipal año 2017.

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTO MILES \$
22	12	003		Gastos en Representación, protocolo y ceremonial	500.-
TOTAL					500.-

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUCION MILES \$
22	12	999		Otros	500.-
TOTAL					500.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

- JFPB/GANP/ngs.-
Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas.-
 - Contraloría Regional del Bio Bio.
 - Directora de Control.-
 - Secretario Municipal.-
 - Archivo